

ASUNTO: Informe Técnico sobre la justificación de la presunta baja temeraria de la empresa HOREFEMAR S.L. en la licitación de la contratación de las obras de "Mejora de los servicios urbanísticos en el municipio de la Antigua (lote 2)"

PETICIONARIO: Excmo. Ayuntamiento de La Antigua.

La empresa HOREFEMAR S.L. presenta, con fecha 31/10/2018, justificación de su oferta anormal o desproporcionada referente al contrato de las obras de "Mejora de los servicios urbanísticos en el municipio de la Antigua (lote 2)". El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 89.489,62 €, excluido el I.V.A. y la oferta económica presentada asciende a 59.158,63 €, lo cual, representa una baja del 33,89 %, siendo una oferta desproporcionada o temeraria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La justificación de la oferta anormal o desproporcionada se fundamenta esencialmente en los siguientes apartados:

- Presupuesto de estimación de costes.
- Ofertas de materiales de proveedores.

HOREFEMAR S.L., establece que dispone en la actualidad de equipos de personal técnico y maquinaria suficientes para la correcta ejecución de la obra, con experiencia y alto conocimiento en obras con materiales similares. La entidad fundamenta la reducción de sus costes, con respecto a lo previsto en el proyecto, en que dispone de equipos propios, tanto de maquinaria como de personal técnico

La entidad aporta un listado de presupuestos y cartas de compromiso de ejecución de los distintos proveedores.

Francisco José Lera Tostón
Arquitecto colegiado 2905 COAL

La entidad aporta un estudio del presupuesto ofertado para la ejecución del contrato de obra, reduciendo los precios de la mayoría de las unidades de obra, aportando estudio del presupuesto de costes directos de los capítulos del proyecto y de las unidades que lo componen.

En base a la justificación presentada por HOREFEMAR S.L., el técnico que suscribe, informa lo siguiente:

- En la justificación presentada se especifican los costes de las unidades de obra.
- En lo que se refiere a las ofertas de proveedores incluidas en la justificación, se explicita en ella compromiso expreso para estos trabajos.
- Hay que decir, en definitiva, que en el precio ofertado por HOREFEMAR S.L. se pueden ejecutar los trabajos proyectados, según las circunstancias normales de mercado.

Por todo lo anterior se propone a la mesa de contratación la estimación de la justificación de su oferta de anormal o desproporcionada presentada por la empresa HOREFEMAR S.L., referente al contrato de las obras de " Mejora de los servicios urbanísticos en el municipio de la Antigua (lote 2)" y plantear la adjudicación del mismo a este ofertante.

Así lo expongo, a los efectos oportunos, en León a 8 de Noviembre de 2018.

Fdo: Francisco José Lera Tostón
Arquitecto